



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

1



Contenido

Introducción.....	3
1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.....	4
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.....	14
3. Número de denuncias y estatus de las mismas.....	15
4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.....	15
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.....	15
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.....	15
7. Resultados del sondeo de percepción.....	17
8. Peticiones ciudadanas recibidas.....	18
9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.....	18
10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.....	18





Introducción

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, consciente de su deber y responsabilidad para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético de las personas Servidoras Públicas adscritas a este Órgano Desconcentrado, da respuesta al cumplimiento de las acciones establecidas en el Código de ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal así como el Código de Conducta de esta Unidad Administrativa, y a las Reglas de Integridad para el ejercicio de su función, cargo o comisión.

3

Por lo anteriormente mencionado, en el presente informe se hace referencia a los resultados alcanzados de la implementación de las actividades comprometidas por este Comité en su Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT 2020), cuyas acciones fueron realizadas durante el ejercicio.

Es importante destacar que, las acciones realizadas en la materia, fueron informadas en los avances trimestrales del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, para su consolidación en el informe a nivel Sector de la Secretaría de Salud.





1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2020, dio cumplimiento a las actividades plasmadas dentro de su Programa Anual de Trabajo (PAT 2020) como se detalla a continuación:

a) Capacitación y sensibilización

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.			
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.			
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de la APBP_Secretaría de Salud han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.			
Clave actividad	Actividad	Fecha de inicio y fin	Actividad realizada	Grado de Cumplimiento
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020 al 30/06/2020	A través de correo electrónico institucional, se llevó a cabo la invitación a los miembros del CEPCI_APBP, así como a todas las personas Servidoras Públicas de ingresar al curso "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" disponible en la plataforma lanzada en mayo 2020 por la Secretaría de la Función Pública (SFP) denominada Sistema de Capacitación Virtual de Servidores Públicos (SICAVISP), de acuerdo a los calendarios establecidos para la inscripción.	100%
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la	02/01/2020 al 30/09/2020	A través de correo electrónico institucional, se llevó a cabo la invitación a los miembros del CEPCI_APBP, así como a todas las personas Servidoras Públicas de ingresar a los cursos: "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" y "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", disponibles en la plataforma lanzada en mayo 2020 por la Secretaría de la Función Pública (SFP) denominada Sistema de Capacitación Virtual de Servidores Públicos (SICAVISP), de acuerdo a los calendarios establecidos para la inscripción. Asimismo, se difundió la participación a los cursos denominados	100%

Handwritten signatures and initials in blue ink.





	discriminación.		"Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres" y "¡Súmate al Protocolo! Impartidos por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) dentro de su plataforma virtual PUNTOGENERO.	
--	-----------------	--	---	--

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.			
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.			
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.			
Clave actividad	Actividad	Fecha de inicio y fin	Actividad realizada	Grado de Cumplimiento
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020 al 30/09/2020	Se llevó a cabo la invitación a los miembros del CEPCI_APBP, así como a todas las personas Servidoras Públicas de ingresar al curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", disponible en la plataforma lanzada en mayo 2020 por la Secretaría de la Función Pública (SFP) denominada Sistema de Capacitación Virtual de Servidores Públicos (SICAVISP), de acuerdo a los calendarios establecidos para la inscripción. Asimismo, a través de correo electrónico se solicito apoyo al Enlace de Género e Igualdad Laboral, no discriminación e inclusión en la Secretaría de Salud, el apoyo para contemplar dentro de su Programa Anual de Capacitación (PAC), la capacitación de las personas servidoras públicas adscritas a este Órgano Desconcentrado en temas inherentes a: Igualdad de género, Violencia de género y Hostigamiento y acoso sexual.	100%





1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020 al 26/06/2020	La Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, en cumplimiento con las medidas de distanciamiento social ocasionadas por la propagación del virus denominado SARS-Cov-2 privilegió la instauración de la estrategia de la capacitación a distancia, llevando a cabo las difusiones e invitación a las personas Servidoras Públicas adscritas a este Órgano Desconcentrado, de los cursos en materia de la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, así como en temas relativos a Conflictos de Interés.	100%
1.2.3	Realizar las gestiones necesarias para que se lleve a cabo al menos un curso, talleres, conferencia, conversatorio o evento análogo, relativo a temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación.	03/02/2020 al 30/09/2020	La Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, en cumplimiento con las medidas de distanciamiento social ocasionadas por la propagación del virus denominado SARS-Cov-2 privilegió la instauración de la estrategia de la capacitación a distancia, llevando a cabo las difusiones e invitación a las personas Servidoras Públicas adscritas a este Órgano Desconcentrado, de los cursos en línea brindados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) denominados: Súmate al Protocolo e Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Asimismo, en cursos en materia de la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público y Conflictos de Interés, ambos cursos en línea brindados por la Secretaría de la Función Pública a través de su plataforma SIVAVISP.	100%

b) Difusión

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la APBP_Secretaría de Salud en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.





Clave actividad	Actividad	Fecha de inicio y fin	Actividad realizada	Grado de Cumplimiento
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020 al 30/10/2020	A través de correo electrónico Institucional se llevó a cabo la distribución de al menos una acción de difusión en las semanas del 13 al 17 de julio; del 10 al 14 de agosto, y del 14 al 18 de septiembre del paquete denominado "Principios Constitucionales y otros" (difusión de los valores: entorno cultural, Imparcialidad, Eficiencia y Legalidad). Para las semanas del 16 al 30 de noviembre, y del 07 al 18 de diciembre se difundieron los materiales "Difusión de principios" (competencia, profesionalismo, equidad, eficacia, rendición de cuentas, objetividad, Transparencia, Integridad y disciplina), así mismo se difundieron banners correspondientes a los "Pilares de la Nueva Ética", Todos estos paquetes emitidos por la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.	100%
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020 al 30/10/2020	En colaboración con el enlace para reportar los Compromisos del "Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024" en todos los trimestres correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, se difundieron banners emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Unidad de Administración y Finanzas. Asimismo, sobre la importancia de presentar la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses en los tiempos establecidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP).	100%





2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	03/02/2020 al 30/10/2020	A través de correo electrónico Institucional se difundieron los materiales correspondientes a la Nueva Ética Pública, Prevención de Conflictos de Interés, materiales generados, descargados a través de la plataforma de nominada "Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés" (SSECCOE). Asimismo, se dio cumplimiento a la carga de la evidencia de acuerdo a los periodos establecidos para el cumplimiento de cada una de las actividades.	100%
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020 al 30/10/2020	A través de correo electrónico Institucional, se difundió el "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública ", "Protocolo para la actuación con Perspectiva de Género en la Investigación y Substanciación de quejas y denuncias", y "Prontuario para un lenguaje incluyente y no sexista".	100%
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*	03/02/2020 al 31/12/2020	En colaboración con el enlace para reportar los Compromisos del "Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024", en particular con el cumplimiento de los Compromiso de No Impunidad número 1, 2 y 3 se dieron a conocer a través de la difusión de banners a través de correo electrónico Institucional las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a las que pueden ser acreedoras.	100%
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.*	03/02/2020 al 04/12/2020	A través de correo electrónico institucional se difundió la siguiente liga electrónica: https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/ con el fin de dar a conocer la plataforma que la Secretaría de la Función Pública (SFP) pone a disposición para alertar actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Asimismo, es importante mencionar que la información	100%

FF
H
Q





			se encuentra disponible en el Portal Institucional https://www.gob.mx/salud/apbp/ en el apartado ligas de interés para consulta del público interno y externo.	
--	--	--	---	--

c) Denuncias

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.			
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la APBP_Secretaría de Salud			
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.			
Clave actividad	Actividad	Fecha de inicio y fin	Actividad realizada	Grado de Cumplimiento
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020 al 31/12/2020	Durante el ejercicio Fiscal 2020, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este Órgano Desconcentrado no recibió denuncias.	100%
3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020 al 27/11/2020	En la Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI de este Órgano Desconcentrado, celebrada el 23 de junio de 2020, se ratifica el "Procedimiento para la atención de casos de probable violación a la Política de Igualdad Laboral de no Discriminación de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública" y el "Procedimiento para la Atención de casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública" ambos elaborados durante el ejercicio fiscal 2019. Del mismo modo, se procede a llevar a cabo las adecuaciones aplicables necesarias para esta Unidad Administrativa publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de enero de 2020.	100%

9





Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.			
Objetivo	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.			
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.			
Clave actividad	Actividad	Fecha de inicio y fin	Actividad realizada	Grado de Cumplimiento
3. 2. 1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020 al 31/12/2020	Durante el ejercicio Fiscal 2020, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este Órgano Desconcentrado no recibió denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual.	100%

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.			
Objetivo	Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.			
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.			
Clave actividad	Actividad	Fecha de inicio y fin	Actividad realizada	Grado de Cumplimiento
3. 3. 1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020 al 31/12/2020	Durante el ejercicio Fiscal 2020, las personas asesoras no ofrecieron atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, ya que no se recibieron denuncias.	100%

Handwritten signatures and initials in blue ink.





d) Gestión

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.			
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.			
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.			
Clave actividad	Actividad	Fecha de inicio y fin	Actividad realizada	Grado de Cumplimiento
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020 al 31/10/2020	El CEPCI de este Órgano Desconcentrado a través de su Secretaria Ejecutiva y de su suplente, llevaron a cabo las actualizaciones del Directorio de los Integrantes del mismo durante los periodos establecidos en el "Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés" (SSECCOE).	100%
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020 al 31/12/2020	El CEPCI de este Órgano Desconcentrado a través de su Secretaria Ejecutiva y de su suplente, a través del "Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés" (SSECCOE), llevaron a cabo la carga de las actas correspondientes a: 03 sesiones Ordinarias y 04 sesiones extraordinarias.	100%
4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020 al 11/12/2020	El CEPCI de este Órgano Desconcentrado a través de su Secretaria Ejecutiva y de su suplente, llevaron a cabo las acciones necesarias para que se respondieran los cuestionarios electrónicos emitidos en la plataforma denominada "Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés" (SSECCOE).	100%
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos	03/02/2020 al 31/12/2020	El CEPCI de este Órgano Desconcentrado a través de su Secretaria Ejecutiva y de su suplente, llevaron a cabo las acciones necesarias para incorporar todas las evidencias de los documentos sustantivos	100%





	del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.		aprobados y ratificados durante el ejercicio Fiscal 2020 así como las actividades extraordinarias solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) a través del "Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés" (SSECCOE).	
--	---	--	---	--

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.			
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.			
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.			
Clave actividad	Actividad	Fecha de inicio y fin	Actividad realizada	Grado de Cumplimiento
4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	03/02/2020 al 18/12/2020	En el periodo comprendido del 01/07/2019 al 30/06/2020, no se recibieron denuncias, por lo que el CEPCI de este Órgano Desconcentrado no realizó acciones de emitir recomendaciones y dar seguimiento.	

12

Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.			
Objetivo	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.			
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.			

Handwritten signatures and initials in blue ink.





Clave actividad	Actividad	Fecha de inicio y fin	Actividad realizada	Grado de Cumplimiento
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020 al 04/12/2020	Respecto a los "LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal" publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 18 de septiembre de 2020, particularmente a lo establecido dentro del Capítulo Tercero Numeral 8 Fracción XIII, en fecha 24 de septiembre de 2020 se realizó a través del correo electrónico institucional de la Secretaría Ejecutiva de este Comité, la difusión del documento denominado "PROTESTA DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA" la cual fue firmada por las personas servidoras públicas de este Órgano Desconcentrado.	100%
4.3.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020 al 04/12/2020	Respecto a los "LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal" publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 18 de septiembre de 2020, particularmente a lo establecido dentro del Capítulo Tercero Numeral 8 Fracción XIII, en fecha 24 de septiembre de 2020 se realizó a través del correo electrónico institucional de la Secretaría Ejecutiva de este Comité, la difusión del documento denominado "PROTESTA DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA" la cual fue firmada por las personas servidoras públicas de este Órgano Desconcentrado.	100%



e) Mejora

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.			
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.			
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.			
Clave actividad	Actividad	Fecha de inicio y fin	Actividad realizada	Grado de Cumplimiento
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020 al 28/08/2020	Este CEPCI, en la cuarta sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de agosto de 2020, se identificaron 05 procesos susceptibles a riesgo. De cada uno de los procesos pudieron identificarse 02 posibles riesgos de integridad.	100%
5.1.2	Elaboración y difusión del Pronunciamiento "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual	28/02/2020 28/08/2020	En fecha 26 de marzo de 2020, el Dr. Leonardo Alfonso Verduzco Dávila, Director General de este Órgano Desconcentrado; emitió el Pronunciamiento "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual", así como a toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas.	100%

14

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses

Durante el Ejercicio Fiscal 2020, al interior de este Órgano Desconcentrado, vía correo electrónico institucional, se hicieron las difusiones e invitaciones a los miembros del Comité así como al resto de las personas Servidoras Públicas adscritas a este Órgano Desconcentrado a participar en las capacitaciones en línea emitidas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través de su plataforma virtual denominada "PUNTOGENERO", los cursos antes referidos son los siguientes:

- ¡Súmate al Protocolo!





- Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Asimismo, vía correo electrónico se hicieron las difusiones e invitaciones a los miembros del Comité y al resto de las personas servidoras públicas adscritas a esta Unidad Administrativa, a los cursos emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través de su plataforma Virtual denominada Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP):

- Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público
- Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público

De los cursos anteriormente mencionados, se reporta un total de 17 miembros de este Comité (titulares y suplentes) capacitados y 05 personas Servidoras Públicas adscritas a este Órgano Desconcentrado capacitadas. La información proporcionada se detalla en el anexo 1 y 2 del presente documento.

3. Número de denuncias y estatus de las mismas

Para el Ejercicio Fiscal que se reporta, este Comité no recibió denuncias.

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

Para el Ejercicio Fiscal que se reporta, este Comité no recibió denuncias. Por lo anterior no hubo asuntos en los que se iniciara un procedimiento de conciliación o resolución mediante conciliación entre las partes.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

Para el Ejercicio Fiscal que se reporta, este Comité no recibió denuncias. Por lo anteriormente señalado, no se emitieron recomendaciones.

6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos

Este Comité en la cuarta sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de agosto de 2020, de conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2020 en su numeral 5 "Mejora de Procesos" que señala: *"Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad"*; identificó 05 procesos sustantivos y administrativos que lleva a cabo este Órgano Desconcentrado susceptibles a presentar riesgos de integridad, mismos que se describen a continuación:



Nº	Nombre del Proceso	Nº	Riesgos Específicos
1	Atender las solicitudes de apoyo de ayudas funcionales en especie, formuladas por la ciudadanía, Instituciones Públicas y sociales, evaluando las características del apoyo para otorgarlo, determinar la imposibilidad del mismo o canalizar la solicitud hacia las instancias pertinentes.	1	Que se otorguen apoyos a la ciudadanía que no son susceptibles de recibirlo, ya que no se encuentran dentro de una situación de vulnerabilidad o bien, cuentan con algún tipo de protección social en salud.
		2	No aplicar adecuadamente el estudio socioeconómico para verificar el grado de vulnerabilidad que tiene la persona susceptible a apoyo
2	Defender jurídicamente el Patrimonio Inmobiliario de la Beneficencia Pública y los frutos que este genere con el fin de salvaguardarlo o en su caso incrementarlo	1	Falta de acciones jurídicas o administrativas, en las sucesiones en las que la Beneficencia Pública haya sido declarada heredera, en procedimientos judiciales ante el incumplimiento de cláusulas contractuales u ocupación irregular de un inmueble.
		2	Privilegiar en procedimientos judiciales a aquellas personas que junto con la Beneficencia Pública se hayan sido declaradas herederas
3	Establecer las medidas que permitan tramitar los movimientos de personal, respetando los derechos de los trabajadores y dejando a salvo los intereses de la Unidad Administrativa, cumpliendo con la normatividad aplicable al tipo de movimiento (nuevos ingresos, promociones, bajas, licencias. etc.)	1	Privilegiar el ingreso o promoción de una persona, sin que cumpla con los requisitos de experiencia y escolaridad establecidos en los perfiles de puestos autorizados y profesiograma vigente de la Secretaría de Salud.
		2	Privilegiar el ingreso o promoción de una persona, sin que cuente con la documentación soporte requerida por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.
4	Dar cumplimiento a los criterios establecidos para llevar a cabo la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios a través de los procedimientos que establece la normatividad vigente, que permita garantizar al Órgano Desconcentrado las mejores condiciones de costo, calidad, funcionalidad, suministro y oportunidad.	1	Atender solicitudes de bienes y/o servicios sin considerar los procedimientos que establece la normatividad vigente.
		2	Dar prioridad a un proveedor para llevar a cabo la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, previa recepción de algún regalo o dádiva de cualquier índole.
5	Llevar a cabo la programación, presupuestación, registro, seguimiento, y control contable y presupuestal de los recursos financieros de este Órgano Desconcentrado, para la posterior elaboración de documentos contables, presupuestales y financieros que ayuden a la toma de decisiones	1	No llevar adecuadamente el ejercicio del presupuesto generando subejercicios, que provoquen el rezago y la disminución del recurso destinado para cumplir con el Objetivo Institucional.
		2	Que durante el desarrollo del procedimiento se privilegien partidas presupuestarias que pudieran devenir en una afectación en el impacto de las funciones sustantivas y administrativas de este Órgano Desconcentrado.





7. Resultados del sondeo de percepción

Con fundamento en las fracciones V, XV y XVII del artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como de la fracción VII del numeral 42 y numeral 48 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, y en atención al compromiso de entregar el cálculo de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020; la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (UEEPCI) desglosa los resultados definitivos.

Al respecto, es importante hacer la siguiente precisión: Los resultados presentados corresponden a una revisión, actualización y complementación a los indicadores remitidos por el UEEPCI el 17 de diciembre de 2020

Nombre:	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública		
Sigla:	APBP	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	152

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector Salud	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.27	7.82
	Honradez	8.72	8.29	7.84
	Lealtad	8.69	8.19	8.03
	Imparcialidad	8.53	7.96	8.15
	Eficiencia	8.79	8.32	8.31
	Economía	8.83	8.37	8.32
	Disciplina	8.77	8.20	8.09
	Profesionalismo	8.80	8.23	8.20
	Objetividad	8.66	8.03	7.95
	Transparencia	8.89	8.43	7.99
	Rendición de cuentas	8.70	8.03	7.90
	Competencia por mérito	8.37	7.46	7.75
	Eficacia	8.78	8.20	7.95
	Integridad:	8.77	8.19	8.13
Equidad	8.75	8.20	8.18	





	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector Salud	Dependencia o entidad
Valor	Interés Público	8.84	8.35	8.12
	Respeto	8.88	8.33	8.16
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.43	8.31
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.45	8.30
	Equidad de género ^{a/}	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.46	8.25
	Cooperación	8.81	8.19	8.04
	Liderazgo	8.71	8.01	8.05

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	88.20	83.20
" Es claro y sencillo de entender"	91.0	87.90	84.90
"Me permite saber cómo debo actuar..."	90.5	87.20	84.80

8. Peticiones ciudadanas recibidas

Para el Ejercicio Fiscal que se reporta, este Comité no recibió peticiones ciudadanas.

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad

Para el Ejercicio Fiscal que se reporta, este Comité no implementó prácticas.

10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

En cumplimiento con las medidas de distanciamiento social y evitar la propagación del nuevo virus denominado SARS-Cov-2 este Órgano Desconcentrado privilegió el uso de herramientas tecnológicas para implementar el trabajo a distancia, por lo que este Comité no detecto conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta. Por lo anteriormente mencionado, no se implementaron acciones de mejora.





Miembro Titular

Mtro. Execatl Gutiérrez Ramírez
Director de Administración y Finanzas
Presidente del CEPCI APBP

Miembro Suplente

Lic. Rocío López Tierrablanca
Subdirectora de Administración
Suplente del Presidente del CEPCI APBP

Miembro Titular

Mtra. Lilitana Terán Loyola
Soporte Administrativo C
Secretaría Ejecutiva del CEPCI APBP

Miembro Suplente

Lic. Gustavo Israel De la Rosa Alarcón
Soporte Administrativo C
Suplente de la Secretaría Ejecutiva del CEPCI APBP



ANEXO 1. Número de personas servidoras públicas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					0
Junio	1				1
Julio					
Agosto					
Septiembre					0
Octubre					0
Noviembre	3	1			4
Diciembre					
Total	4	1	0	0	5

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

ANEXO 2. Integrantes del Comité de Ética en la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020

Nombre del o de la interante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/}	
Execatl Gutiérrez Ramírez	Presidente(a) Propietario(a)	1	1	1	1	4
Rocío López Tierrablanca	Presidente(a) Suplente	1	1	1	1	4
Ángel Rodríguez Alba	Representante del OIC	1	1	1	1	4
Martha Yushemith Arrieta Ortiz	Representante del OIC (suplente)	1	1	1	1	4
Liliana Terán Loyola	Secretario(a) Ejecutivo(a) Propietario(a)	1	1	1	1	4
Gustavo Israel de la Rosa Alarcón	Secretario(a) Ejecutivo(a) Suplente	1	1	1	1	4
Yolanda Martínez Martínez	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Miriam Monterrubio Rivas	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Nidia Urquijo Galán	Integrante Electo(a)	1	0	0	0	1
Rafael Beltrán Almeraya	Integrante Electo(a) (suplente)	1	1	1	1	4
José Israel González Cano	Integrante Electo(a) (suplente)	1	0	0	0	1
Anabel Gómez Hernández	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Luz Mireya Jiménez Carbajal	Integrante Electo(a)	0	0	1	1	2
Emiliano Ernesto Flores Clement	Integrante Electo(a)	1	1	0	0	2
Lucero Berenice Sánchez Pérez	Integrante Electo(a)	1	0	1	1	3
Arturo Reyes Delgado	Asesor de discriminación	1	1	1	1	4
Margarita Buitrón García	Asesor de discriminación	0	1	0	0	1
Total		6	11	12	12	49

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.